MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

RESOLUCION N° 493/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE DISCOS PARA IMPLEMENTO AGRICOLA DE USO MUNICIPAL" ID: 295.949 A LA EMPRESA RM ASOCIADOS DE EUSEBIO AYALA.
-EJERCICIO 2015-

Altos, 18 de agosto de 2015.-

VISTO: Las ofertas presentadas por las Empresas interesadas en contratar con la Municipalidad de Altos, dentro del marco del Concurso de Ofertas por la Modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Camisas para vehículo de uso Municipal" y lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Dictamen del Comité de Evaluación.
CONSIDERANDO: Que, acorde con lo estipulado en la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal la Intendencia Municipal es la responsable de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones de bienes, como así también por el Art. 28° de la Ley 2051/03.----------
Que las empresas interesadas han presentado ofertas y que son las siguientes: Empresa Ventas y Cía, ofertando la provisión de Discos en Gs. 29.848.000 (Guaraníes veintinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil), Empresa RM Asociados ofertando la provisión de Discos en Gs.29.150.520 (Guaraníes veintinueve millones ciento cincuenta mil quinientos veinte), y la Empresa L y L Comercial ofertando la provisión de Discos en Gs.29.561.000 (Guaranies veintinueve millones quinientos sesenta y un mil).----------
Que todas las empresas cumplen con los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta Invitación.----------
Que el Comité de Evaluación reunido ha sugerido Adjudicar el Llamado Adquisición de Discos a la Empresa RM ASOCIADOS por ser la más conveniente.----------

POR TANTO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art.1°) **ADJUDICAR** el Llamado Adquisición de Discos a la Empresa RM ASOCIADOS de Eusebio Ayala identificada con RUC 5252109-5 por la suma de Gs. 29.150.520 (Guaraníes veintinueve millones ciento cincuenta mil quinientos veinte).

Art.2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda.

CLOTILDE A. DE CHAVEZ
Secretaria Intendencia

CARLOS ALBERTO OJEDA A.
Intendente Municipal